



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las once horas del día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada "CEFAFA", INFORMA al público en general:

- I. De conformidad al artículo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán los PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTORGADOS.
- II. Que el CEFAFA no ha otorgado permisos, autorizaciones y concesiones; para constancia, se extiende, firma y sella la presente acta.

LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIPUNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA